

ANEXO

CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA
EQUIVALENTE

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

En uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando que

D./D^a:

Con D.N.I. nº, nacido/a el día de, de ,
de nacionalidad,

ha realizado los estudios correspondientes al programa que figura al dorso con un total de 60 créditos, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de marzo de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y que ha manifestado suficiencia académica en las pruebas celebradas, (según Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de de..... de.....), expide el siguiente

CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA
EQUIVALENTE

Con validez en todo el territorio nacional, que acredita haber superado los mencionados estudios y poseer la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Dado en Murcia, a de de

El interesado,

El Consejero,

El Director de los Estudios,

Constantino Sotoca Carrascosa